

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

CITACION PARA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE APREMIO POR COMPARECENCIA DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Al no ser posible realizar la notificación de la providencia de apremio, de las deudas que se relacionan en el anexo, al interesado o a su representante por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (en su nueva redacción dada por la Ley 66 de 1997, de 30 de diciembre), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la oficina de este Ayuntamiento, sito en plaza de España, número 1.

En el caso de no comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles sin personarse el interesado o representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

ANEXO

Nombre y Apellidos	DNI	Concepto	Importe
Marcelino Mollejo Villanueva	50.***.370H	Agua 1º Sem. 2009	10,97€
Marcelino Mollejo Villanueva	50.***.370H	Agua 2º Sem. 2009	10,97€
Marcelino Mollejo Villanueva	50.***.370H	Basura 2009	50,00€
Marcelino Mollejo Villanueva	50.***370 H	Agua 1º Sem. 2010	10,97€
Marcelino Mollejo Villanueva	50.***.370 H	Agua 2º Sem. 2010	10,97€
Marcelino Mollejo Villanueva	50.***.370H	Basura 2010	50,00€
Marcelino Mollejo Villanueva	50.***.370 H	Agua 1º Sem. 2011	10,97€
Marcelino Mollejo Villanueva	50.***.370 H	Basura 2011	50,00€

Villa de Don Fadrique 15 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N. º I.-11363